



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 55 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00001156-4/19, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita dar por finalizada la adscripción del agente Federico Hernán Carballo a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., a partir del 1 de Febrero de 2019.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante MEMO N° 941/19 - SISTEA, que el agente Federico Hernán Carballo fue designado en el cargo de Secretario Letrado en la Unidad de Evaluación de Ofertas de la Comisión de Administración Gestión y Modernización del Consejo, conforme Res. Presidencia N° 1177/15. Actualmente se encuentra adscripto a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., conforme Res. Presidencia N° 1150/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se tomó conocimiento de la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la adscripción del agente Federico Hernán Carballo, Legajo N° 990, a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., a partir del 1 de Febrero de 2019, dispuesta mediante Resolución Presidencia N° 1150/2018.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Comisión de Administración Gestión y Modernización, a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 55 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente

Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires